

INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de abril de 2019

Señores
ACCIONISTAS
AGROYFUSA AGRICOLA DEL FUTURO S.A.
Ciudad.

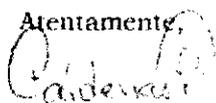
De mis consideraciones

Por medio del presente procedo a poner en consideración de los señores Accionistas, de la Compañía **AGROYFUSA AGRICOLA DEL FUTURO S.A.**, el Informe de Comisario, que me fue solicitado, por las operaciones comerciales y administrativas de esta Compañía, correspondiente al Ejercicio Fiscal terminado al 31 de Diciembre del 2018, que se resume en los siguientes numerales.

- A. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía Agroyfusa Agrícola Del Futuro S.A., así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.
- B. Confirmando que los Administradores de la Compañía, durante el ejercicio fiscal 2018, han cumplido con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como las Resoluciones del Directorio.
- C. He obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que evidencia y soporta las transacciones revisadas sobre bases selectivas, adicionalmente he analizado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, De Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el año terminado al 2018.
- D. Los procedimientos de Control Interno, aplicados por la Compañía, en lo relacionado a aspectos relevantes, se adaptan a las condiciones del manejo de las operaciones comerciales y económicas de la Empresa.
- E. En mi opinión una vez analizadas, revisadas y confrontadas las cifras de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal, cortados al 31 de diciembre 2018, contienen saldos razonables y se ajustan a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

F. Se recomienda a la compañía realizar la capitalización correspondiente para cubrir las pérdidas acumuladas de años anteriores, así como la del periodo contable en mención (2018); Es de suma importancia poder dar continuidad al negocio y generar ingresos que puedan sustentar un crecimiento económico y societario.

G. Debo expresar que, para desempeñar mis funciones de Comisario, he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279, de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Paulina Cárdenas S.
C.I. 1710898832
COMISARIO